



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002241-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta a impulsar el modelo de vivienda colaborativa para personas mayores y, en coordinación con el resto de Administraciones, difundir las características de dicho modelo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002231 a PNL/002258.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El aumento de la esperanza de vida y el incremento del segmento de población de personas mayores, junto al estancamiento de los índices de natalidad, están conformando dinámicas poblacionales que, desde las Administraciones Públicas, es necesario atender y dar respuesta.

Para Castilla y León esta realidad se acentúa más que en el resto de Comunidades Autónomas, donde el índice de envejecimiento supone que, aproximadamente, el 24,75 % son personas mayores de 65 años y, a tenor de las previsiones en los próximos años, en 2050, este sector supondrá el 31 % del total.

Precisamente, una de las fórmulas que, en los últimos tiempos, ha adquirido un importante auge como sistema para promocionar la autonomía personal de las personas mayores es el Cohousing.



Este concepto señala un tipo de comunidad en la que se entrelazan el ámbito privado de la vivienda y se extienden los servicios comunitarios en la zona residencial.

Así, los residentes que deciden apostar por estos modelos habitacionales plantean un proyecto personalizado para llevar a cabo una convivencia en la que algunas actividades quedan en un régimen de uso y gestión común, que abarata costes y mejora la calidad de vida de los usuarios.

En este sentido, el aumento de las estadísticas relativas a personas mayores que, en la actualidad, viven solas en sus hogares (un 22,5 % en la Comunidad), tienen en el modelo de Cohousing una respuesta de especial interés con la que solucionar los efectos de esta dinámica entre la población de la Comunidad.

Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, plantear políticas integrales desde el punto de vista de la atención a mayores y dependientes en Castilla y León se ha convertido en un ámbito donde las políticas públicas deben incidir con más detalle en los próximos años.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Impulsar, en el ámbito de la Comunidad, el modelo Cohousing de vivienda colaborativa para personas mayores, estudiando posibles líneas de actuación para el desarrollo de este modelo.

2- Que, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas, se difunda y las características del modelo de Cohousing como respuesta a los desafíos sociales y demográficos de los próximos años, en especial, como fórmula de promoción de la autonomía personal para las personas mayores.

En Valladolid, a 9 de octubre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez